



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA LICHEYA S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía denominada INMOBILIARIA LICHEYA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 1985.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada INMOBILIARIA LICHEYA S.A., otorgada el 2 de junio de 2009, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJLG.09.0007190 del 17 de noviembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Sylvia Marta Ligeia Macchiavello Letelier, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía de estado civil viuda de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la cantón Samborombón.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJLG.09.0007190 de 17 de noviembre de 2009, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada INMOBILIARIA LICHEYA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2009

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 23-24-25 (14874)



23 NOV. 2009

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA.

La compañía NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004788 de 17 de Noviembre de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE TINTAS Y SUMINISTROS GRAFICOS PARA IMPRENTA...

Quito, 17 de Noviembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

00012 (14944)